

Precio de los anuncios

Ptas.

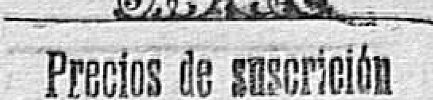
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, martes 7 Abril de 1896. N.° 4.396

SECCION POLITICA

¡Viva la Unión Republicana!

Bases

Los abajo firmantes, en nombre de los partidos republicanos centralista, federal, nacional y progresista, han concertado las siguientes bases de Unión Republicana:

I. La Unión Republicana es la concentración de los esfuerzos de los partidos centralista, federal, nacional y progresista, para preparar el triunfo de la República en España y asegurar el arraigo y desarrollo de las instituciones republicanas.

Por tanto, supone la existencia de los partidos y las afirmaciones fundamentales y comunes á los mismos.

II. Su principal objeto es la determinación de la conducta que corresponde á los republicanos, tanto para acelerar el advenimiento de la República, como para facilitar su instauración y vida, por el concurso de todos y en vista del interés supremo de la patria.

III. Ante la apremiante necesidad de realizar la Unión republicana, los cuatro partidos representados en esta Junta declaran que no tomarán parte en las próximas elecciones de diputados á Cortes y senadores.

Este acuerdo tiene un carácter circunstancial. En lo sucesivo, la Junta directiva de Unión republicana acordará, en cada caso, si los partidos unidos han de luchar ó abstenerse en cada elección de diputados á Cortes y senadores, obligándose todos, de ahora para entonces, á acatar y cumplir, sea el que fuere, el acuerdo de dicha Junta.

IV. Los partidos unidos se reservan el pleno derecho de propagar sus respectivos ideales, pero sin hostilizarse, ni en la tribuna, ni en la prensa.

V. La organización de la República será determinada por las Cortes Constituyentes. Estas se elegirán por sufragio universal, conforme á la ley de 26 de Junio de 1890, con las modificaciones siguientes: Primero, el reconocimiento de la representación por el voto acumulado. Segundo, la supresión de los colegios especiales establecidos por la ley vigente. Y tercero, la fijación de la edad de 21 años para la obtención del derecho electoral.

VI. Los partidos unidos se comprometen al respeto absoluto de la legalidad creada por las Constituyentes, condenando desde ahora todo cuanto en contra de esta legalidad pudiera hacerse, de cualquier modo ó por cualquier concepto, fuera de la vía legal y pacífica.

IIV. Las Juntas revolucionarias constituidas en los pueblos y las provincias al proclamarse la República, cesarán así que se constituya el gobierno provisional.

Dichas Juntas serán sustituidas por los Ayuntamientos y diputaciones provinciales, elegidos con la ley electoral antes citada.

VIII. La dirección general y los intereses comunes de la nación estarán, hasta la reunión de las Cortes Constituyentes, á cargo de un gobierno nacional, constituido de modo que en él tengan representación, proporcional y equitativa, todos los elementos que hayan contribuido al triunfo de la República.

La acción del Gobierno nacional se inspirará en el más profundo respeto á los derechos naturales del hombre y las garantías del ciudadano consagrados por el título primero de la Constitución de 1869, así como en el sentido general de la revolución y en el deber riguroso de no prejuzgar solución alguna especial y definitiva respecto de la forma de la República.

Inmediatamente despues de constituido el gobierno, éste convocará los comicios, para que con arreglo á la ley electoral de 26 de Junio de 1890, se proceda á la elección de Ayuntamientos y diputaciones provinciales.

IX. Los nuevos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se regirán por las leyes municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870, modificadas en el sentido de que todo cuanto en dichas leyes se reconoce como de la exclusiva compentencia de los Municipios y Diputaciones provinciales, ha de quedar sustraido á la intervención de las autoridades extrañas á aquellos organismos, salvos los recursos gubernativos, que serán resueltos por las Comisiones provinciales y los demás recursos que las citadas leyes establecen para ante los tribunales de justicia.

X. La dirección de la Unión republicana estará á cargo de una Junta central compuesta de dieciseis individuos. Cada una de las directivas de los partidos unidos nombrará libremente cuatro de esos individuos.

La central de Unión republicana determinará su organización interior, repartiendo los trabajos entre sus individuos por Comisiones, ó del modo que estime oportuno.

Para secundar la acción de esa Junta central, existirán en las provincias Comisiones provinciales en en relación directa con aquélla.

XI. Las Comisiones provinciales de Unión republicana se compondrán cada una de los presidentes de los comités provinciales de los partidos unidos. Donde alguno de éstos tenga organización regional, la entidad que represente á la región hará la designación de los individuos que en las Comisiones provinciales haya de representarle.

Donde estos partidos no tengan representación provincial ni regional ya establecidas, su Directiva hará la designación de la persona ó personas que hayan de representar interinamente á esos partidos en las Comisiones provinciales. Estas se organizarán del modo que estime conveniente.

XII. Así la Junta Central de Unión Republicana como las Comisiones provinciales de las mismas serán apoyadas y secundadas por los organismos análogos de los partidos unidos en la esfera de su particular competencia.

Madrid 26 de Marzo de 1896.

(Siguen las firmas.)

Declaración

Los abajo firmantes, en nombre y representación de los partidos republicanos centralista, federal, nacional y progresista, constituídos en unión republicana, declaran:

Que la unión republicana estima que la cuestión de Cuba es hoy el problema político capital de nuestra patria; ve con admiración y entusiasmo los heróicos esfuerzos de cuantos en la tierra cubana sostienen con el honor de nuestra bandera los sagrados derechos de España en América y protesta enérgicamente contra el más leve propósito ó la forma más atenuada de cualquier poder extranjero, de menoscabar la soberanía indiscutible de la nación española.

En su vista la Unión republicana declara:

Primoro. Que es un interés supremo el de mantener á toda costa y reserva de ninguna especie, el sagrado interés de la integridad de la patria.

Segundo. Que son dignos de sus calurosas simpatías y su entusiasta aplauso, todos cuantos, noble y bravamente luchan por la causa española en la fratricida guerra de Cuba; siendo de condenar, ahora como nunca, el sistema imperante, por cuya virtud pueden excusarso el sagrado deber de defender la patria y morir por ella, si necesario fuera los reclutas que disponen de dinero para redimirse del servicio militar.

Tercero. Que es un error funesto el considerar esta guerra como una cuestión puramente militar, siendo así por su naturaleza, sus antecedentes y sus circunstancias, constituye un gravísimo problema á que es preciso dar solución por medios políticos discretamente combinados con el esfuerzo de las armas.

Cuarto. Que la torpeza del actual gobierno en prescindir de los recursos políticos, puesto que ni siquiera ha planteado en ninguna de las Antillas, como era su deber, la ley de reformas ultramarinas, votada con el caróicter de urgencia por todos los partidos representados en las Cortes de 1895, constituye una de las más acusadas responsabilidades de la situación imperante, correspondiendo á la bochornosa tradición monárquica á cuya cuenta hay que cargar el quebrantamiento de nuestro imperio colonial en el curso de los últimos cien años, por la cesión de la Lusiana, la venta de la Florida, el abandono de Santo Domingo y la pérdida de nuestras grandes colonias del continente sudamericano; y

Quinto. Que la solución definitiva del problema político y social de nuestras Antillas, bajo la bandera española y como medio de asegurar la tranquilidad y el desarrollo de aquellos pueblos en íntima relación con los verdaderos intereses peninsulares, consiste, á juicio de todos los partidos de la Unión republicana, en la implantación de reformas radicales en la administración y régimen interior de Puerto Rico y Cuba, llegando la mayoría de los firmantes á estimar que así los principios del derecho como las circunstancias excepcionales del momento y todas las afortunadas experiencias de las naciones colonizadoras de la Edad Moderna, imponen la oportuna aplicación del principio de la autonomía colonial.

(Siguen las firmas.)

SECCION DE NOTICIAS

La beligerancia

Después de un mes de discusiones inútiles, en el que un día el asunto de la intervención inspiraba dudas, otro esperanzas y en todos ansiedad, hemos venido á quedar como estábamos, considerando inmediata é irremediable el conflicto en los Estados Unidos.

La proposición Sherman será votada por las Cámaras de Washington, según los últimos telegramas, antes que termine la semana entrante.

Al ser conocido por la Cámara el dictámen de la Comisión mixta, mister Hill declaró que no era urgente una acción inmediata que tendiera al reconocimiento de la beligerancia de los cubanos, y en tal virtud se pasó á otro asunto. Pero antes se promovió incidente, que hizo declarar á mister Olney, encargado de Negocios extranjeros, que con motivo de la detención en la Habana de un súbdito americano, había dado instrucciones al cónsul de la República en aquella capital.

Otros despachos dicen que este funcionario había notificado al general Weyler acerca de lo ocurrido, como si dentro de las buenas prácticas diplomáticas pudiera admitirse semejante procedimiento. Y este mismo constituye la prueba más elocuente de la atención que guardan los yankées al Gabinete de Madrid, en cuya capital deben entablarse ese género de reclamaciones.

Pero, prescindiendo de esa capciosa genialidad americana, hay que advertir como para esos señores es lícito reclamar, sin perjuicio de proteger á los enemigos de quién se reclama.

Semejante dualismo llevado á la práctica con tanta tenacidad, viene á darnos la razón de cuanto hemos

sostenido desde el comienzo de tan desdichado asunto.

Preferible es mil veces que los Estados Unidos se declaren enemigos de España, pues su mentida amistad sólo aprovecha á los rebeldes.

Sepamos de una vez á que atenernos.

Su falsa conducta nos está produciendo más perjuicios de los que podrá producirnos una franca y noble hostilidad.

Aprovechamos, pues, el paréntesis para proclamar otra vez esta opinión.

Entretanto sigan telegrafiando los corresponsales noticias como la siguiente, á la cual debemos prestar poquísima atención:

«Aumenta la hostilidad de ciertos elementos de opinión hacia el Congreso por su actitud belicosa, sobre todo en la región del Este.

Los Senadores amigos de los filibusteros, y principalmente Mr. Cabot Lodge, emprenden, por su parte, una campaña favorable á la intervención de los Estados Unidos en Cuba.

La Convención de Massachussetts, dirigida por Lodge, adoptó ayer acuerdos de gran importancia: aumentar las tarifas de ingresos de aquel Estado; mantener el tipo oro; elevar al Gobierno un mensaje de ardiente simpatía hacia los rebeldes cubanos, esperando que el presidente de la República intervenga, en la forma que juzgue más eficaz, para poner término á la guerra que devasta á la isla, y sobre la base de asegurar á ésta el «self governement.»

Queriendo anticiparse á las demás, la Convención republicana de Massachussetts proclamó candidato suyo á la presidencia de la República á mister Tomás Reed.

Tanto el acuerdo referente á Cuba como á la candidatura presidencial, son importantes, porque marcan la línea de conducta que, iniciada en Massachussets, seguirán los otros Estados de Nueva Inglaterra, Maine, Vermont, New Aampshire, Rhode-Island y Connecticut »

El ingenio del marqués
de Apezteguia

Según noticias recibidas desde Cienfuegos, el magnífico ingenio central Constaacia, del señor marqués de Apezteguía, ha comenzado su zafra en los primeros días de enero y continúa sus tareas sin interrupción, habiéndose organizado, equipado y armado 669 hombres de infantería, distribuidos en los cuarenta y seis fuertes que se han levantado en la finca en mes y medio, es decir, á uno por día, todos bajo la dirección del señor marqués, que es ingeniero.

Además existe en la finca una fuerza de 200 jinetes, que sumados con los de infantería, dan un total de 869 hombres, todos sostenidos por el señor marqués, quien desembolsa para este solo servicio un poco más de «mil» pesetas diarias.

Frecuentemente el enemigo ataca el ingenio, pero los defensores han sabido, hasta ahora, rechazarle valientemente, causándole bajas numerosas.

En la organización de las fuerzas que defienden tan valiosa finca, y al frente de ellas se encuentra el inteligente oficial del ejército D. Ramón Sanchez Varona, cubano de nacimiento, y que, como muchos otros de sus paisanos, ha abrazado la carrera de las armas y dado muestras de su amor á la patria.

Los comerciantes yankées

«El New York Herald» ha hecho que redactores suyos hablen con los principales banqueros, industriales y comerciantes de Nueva York, Chicago, Filadelfia, Baltimore, Búffalo, Boston, Cleveland y Pittsburgo, para preguntarles su opinión sobre la política «jingo» del Senado y del Congreso de los Estados Unidos y para conocer el efecto que dicha política está produciendo en el país.

El diario neoyorkino publica los nombres de las personas interrogadas y sus respuestas. Todas son contrarias á la política belicosa y de intervención. Entre ellas hay éstas:

El jefe de la importante casa Teft, Weller y C.ª de Nueva Yorck:—«El mayor beneficio que se le podría hacer al país sería dar por terminadas las tareas de las Cámaras. De este modo podríamos los comerciantes estar seguros de que no habían de hacernos mas daño hasta Diciembre.»

El presidente del Tradesmen Bark y de la Finance Company of Pennsylvania:—«No creo que los comerciantes y los fabricantes han comprendido todavía el alcance completo del daño que les está haciendo el empeño del Congreso de no ocuparse de los asuntos propios y de no dejar que los extranjeros resuelvan los suyos como mejor les parezca.»

El presidente de la Cámara de Comercio de Chicago: «—Todas estas discusiones y estos rumores de guerra están produciendo un efecto fatal sobre los negocios, en todas sus ramas.»

Mr. Marshall Field:—«Como las Cámaras no pongan punto á los discursos, y sobre todo á las resoluciones en sentido jingo, los resultados serán funestísimos para el comercio.»

El jefe de la casa Francis H. Legget y C.ª de Nueva York:—«Por nuestros corresponsales y nuestros viajantes sabemos que en todo el país hay gran descontento por la conducta de las Cámaras.»

El presidente del Fourth National Bank de Nueva York:—«Los comerciantes están restringiendo su crédito á las casas que mejor reputación tienen de solventes y de estar en la prosperidad»

El jefe de la casa Swetser, Pembroke y C.ª—«En todo el país se nota gran retraimiento comercial, por miedo á lo que puedan hacer las Cámaras.»

A esta información le ha puesto el «Herald» por título: «El gran daño que la locura de las Cámaras está haciendo al comercio.

MAHÓN

El martes de la semana pasada no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento de esta ciudad, por no haber concurrido el número suficiente de concejales; y según leimos en «El Bien Público» ésta debía celebrarse el sábado siguiente como de segunda convocatoria; pero es el caso que tampoco la hubo, de manera que reina un desbarajuste mayúsculo desde que imperan los conservadores.

Ahora esperamos que el órgano de marras nos diga que día se reunirá nuestro cabildo.

Hemos tenido el gusto de ver el album que con el título de *Limosna* se ha publicado bajo la dirección del señor Maura en favor de las familias de los desgraciados que sucumbieron en la catástrofe de Palma.

Es una hermosa demostración del ingenio, pues figuran en él como colaboradores los más eminentes literatos y artistas españoles. Con gusto hemos visto en el album un hermoso dibujo hecho á la pluma por nuestro paisano D. Francisco Hernandez Sauz, que representa un antiguo patio de una casa de la calle de San Roque de esta ciudad, y que constituye una nueva muestra de su valor artístico, y un inspirado cuento debido á la pluma de otro paisano, el Sr. don Angel Ruiz Pablo, residente hoy en Ciudadela.

El album está impreso en papel cartulina, y se expende por el precio de diez pesetas, precio en realidad muy ínfimo, dadas las bellezas que contiene.

Se ha acercado á nuestra redacción nuestro paisano y amigo el cochero de San Luis José Cardona Sintes, suplicándonos que en su nombre diéramos las gracias ya que no le es posible verificarlo personalmente á las numerosas personas que se interesaron á fin de que saliera con bien del lazo de que fué víctima el sábado 28 de marzo último en el desempeño de su oficio y en el cual ha podido resaltar su perfecta inocencia y la infamia del que le entregó el cajón de tabaco de contrabando con el deliberado propósito de arruinarle.

Cumplimos gustosos su deseo, felicitándole al propio tiempo por haber triunfado su reconocida honradez.

Extraordinaria ha sido la concurrencia que estas dos últimas fiestas ha acudido en el casino Unión Republicana. El baile celebrado el dia de Pascua estuvo animadísimo y ayer fueron también muchas las familias que acudieron para escuchar una vez más á la compañía infantil, organizada bajo la protección del espresado casino y que tan justamente va conquistándose aplausos en cuantos escenarios se presenta.

El dia anterior había trabajado en el casino Unión Artesana de Villacarlos dejando muy complacida á la numerosa concurrencia que presenció el espectáculo.

Creemos que ha sido solicitada para cantar el próximo sábado en el casino mencionado.

Despues de ocho días de vacaciones mañana reanudarán sus clases las escuelas públicas de esta ciudad.

En el casino El Consey tuvo lugar el baile anunciado contribuyendo á dar más realce al mismo, el orfeón «Lo Progrés» que interpretó algunas piezas de su vasto repertorio.

En el vapor correo de hoy se remiten trece cabezas ganado vacuno para el consumo de la capital de la provincia.

Escasa fué la concurrencia que asistió el domingo por la noche en nuestro Teatro Principal, donde se representaba el apropósito «Del dicho al hecho...»

Creemos que dado el resultado de la función indicada, es posible que la compañía de aficionados desista de celebrarlas en lo sucesivo.

Dice «La Ultima Hora» de Palma:

«Por el Gobierno civil y en virtud de denuncia del Administrador de correos de Mahón se han impuesto dos multas de cinco pesetas á otros tantos sujetos que intentaban franquear cartas con sellos ya usados.

Leemos en el «Isleño» de Palma del sábado:

Quedan ya definitivamente acordadas las candidaturas para la elección de diputados á Córtes, que tendrá lugar el día 12 del actual, combinadas por diferentes partidos políticos.

Son las siguientes:

«Conservadora»: Excmo. Sr. Conde de Sallent.—Excmo. Sr. Conde de Montenegro.—Excmo. Sr. D. Juan Masanet y Ochando.—Sr. Marqués del Palmer.

«Fusionista»: Excmo. Sr. D. Antonio Maura.—Sr. D. Pascual Ribot.

«Tradicionalista»: Sr. D. José Quint Zaforteza y Crespí de Valldaura.

Este último candidato ha obtenido la aprobación y bendición del señor Obispo, por decreto de 1.° del corriente que hemos tenido ocasión de ver.

***

Cinco deben ser los diputados que representen á Mallorca en las Córtes, y se presentan á la lucha siete candidatos.

La lucha promete ser reñidísima en la capital y sobre todo en algunos pueblos.

Sigamos con las antiguas crónicas.

—«Pan es lo que importa»!

Se ha comenzado en la Casa de la Moneda la acuñación de las monedas de plata de cinco pesetas de nuevo cuño.

Para el mes próximo tiene el señor ministro de Hacienda el pensamiento de adquirir por subasta 40.000 kilos de plata, á fin de que no se interrumpa la acuñación.

Con la plata sobrante de la reacuñación de la moneda de Puerto Rico, se han acuñado ya para la Península duros, pesetas y medias pesetas.

Leemos en una revista financiera de Barcelona:

«Coll, Catchot y Compañía,» de Habana.—Para ocuparse en negocios mercantiles se ha constituido dicha Sociedad en comandita, entre don Francisco Coll Riudavets, don José Catchot Taltavull, don Tomás Alvarez Valdés y don Francisco Tutzó, comanditarios los dos últimos. Gerencia y firma, los colectivos.»

Les deseamos un gran acierto en los negocios y un feliz y próspero resultado.

Se ha puesto en vigor en Nueva York la ley prohibiendo los domingos y días festivos en absoluto la venta de vinos, licores y demás líquidos alcohólicos.

Esta ley, contra la que se ha levantado general protesta, es aplicable también á los clubs y establecimientos particulares.

Llama «El Día» la atención sobre el grave asunto de las quintas, diciendo lo siguiente:

«Con razón se han dictado recientes disposiciones y se aguardan otras para que cesen los abusos cometidos por algunas comisiones provinciales en la declaración de soldados.

En un reciente reemplazo quedaron exentos en Zamora, por no llegar á la talla de 1.500 milímetros, 416 mozos sorteados. Ordenada la revisión de los mismos, se ha descubierto que algunos median hasta 1.700; 124 pasaban de 1.545 milímetros, 119 fluctuaban entre 1.545 y 1.500, y habían de quedar sujetos á revisión durante tres años, y solo 203 no daban la talla reconocidamente.

Un espíritu de justicia impone que tanto en las operaciones de talla como en la declaración de exenciones físicas se proceda con el mayor rigor para que el penoso servicio militar pese igualmente sobre todos los españoles que puedan prestarlo.»

Y sobre el mismo asunto dice «La Correspondencia» que algunas diputaciones provinciales han solicitado del gobierno la reforma de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, otorgando lugar preeminente al interés privado en todas las operaciones y suprimiendo la exclusión por talla.

LAS MAREAS EN EL MEDITERRÁNEO. —En el último Congreso geográfico celebrado en Italia, Mr. Grablovitz leyó un trabajo sobre los fenómenos de las mareas en el Mediterráneo. Este trabajo se titula: «Observaciones mareográficas hechas en Italia y especialmente en Isquia». Se funda en datos suministrados por los mareógrafos anotadores y contiene varios diágramas que indican la elevación de la marea y fluctuaciones. La elevación media del nivel del agua es de dos centímetros en San Remo, de 24 en Génova, de 12 al Norte de la Cerdeña, de 15 á 22 en la costa Oeste de Italia hacia Isquia, de 30 en las islas de Lipati, y de 2 á 13 solamente alrededor de Sicilia. En el Adriático, la desviación es de 9 centímetros (Brindis) y 48 centímetros (Venecia).

PAN DE MADERA.—Un químico alemán ha descubierto que la madera contiene una gran cantidad de celulosa, que puede perfectamente servir para la alimentación humana, y que, por lo tanto, tratando químicamente la madera, los tallos de maíz y una porción de sustancias vegetales, se puede llegar á fabricar un pan de primer orden.

Las clases menesterosas—dice nuestro sabio—están de parabienes.

Las sillas, las mesas viejas, etc., podrán ser mandadas al laboratorio, de donde saldrán convertidas en panecillos criollos, franceses, alemanes é italianos.

Al pobre que os pida pan, dadle un palo (no en el sentido corriente de la palabra.) Los palos de escobas viejas podrán ser reservados para esos casos.

«La Marítima», sociedad de navegación nos ha facilitado el siguiente telegrama para su publicación.

Barcelona 7.—Fondeado sin novedad «Ciudad de Mahón» las siete.—Ginart.

Ayuntamiento de Mahón.

ELECCIONES

Para dar cumplimiento al art. 36 de la ley electoral de 26 junio 1890, ha designado este ayuntamiento para presidir las mesas de las doce secciones en que se halla dividido este término municipal en la elección de un Diputado á Cortes que debe tener lugar el dia doce del corriente á los Sres. siguientes:

Casas Consistoriales.—Presidente, D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas.—Suplente, D. Pedro Taltavull Olives.

Casa de Misericordia.—Presidente, D. Bernardino Pons Hernandez.—Suplente D. Benito Orfila Vidal.

Escuela de niñas de San Vicente de Paul Sta. Escolástica 34.—Presidente D. Gabriel Flaquer Saurina.—Suplente, D. Francisco Pons Gomila.

Teatro.—Presidente, D. Antonio Vinent Victory.—Suplente, D. Pedró Pons Seguí.

Escuela de niñas, calle de S. José. —Presidente D. Francisco Mascaró Taltavull.—Suplente D. Andrés Coranti Navero, Alcalde de barrio.

Teatro Circo Colón.—Presidente, D. Juan Flaquer Martinez.—Suplente, D. Francisco Carreras Sintes id.

Escuela de niñas de San Luis calle de Aleman.—Presidente, D. Pedro Pons Pons.—Suplente, D. Juan Pons Carreras id.

Escuela de niños de Llumesanas.—Presidente, D. Pedro Mir Mir.—Suplente, D. Juan Carreras, id.

Escuela de niños de San Clemente. —Presidente, D. Juan Carreras Taltavull.—Suplente, D. Juan Carreras Pons, idem.

Escuela de niños calle del Castillo 95.—Presidente D. Francisco Fábregues Maspoch.—Suplente, D. Juan Sintes Bagur, alcalde de barrio.

Escuela de párvulos calle del Carmen.—Presidente D. Bartolomé Gimenez Tuduri.—Suplente D. Francisco Orfila Fábregues id.

Escuela de niñas plaza del Claustro.—Presidente, D. Lorenzo Pons Pons.—Suplente, D. Cristóbal Estela Thomas id.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 7 abril de 1896.—El alcalde presidente, el Barón de las Arenas.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 5.

De Palma vapor-correo "Nuevo-Mahonés, cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trips., 108 pas. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 6.

Para Palma vapor correo "Nuevo Mahonés„ cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trip. efectos y la correspondencia.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Abril 8 Miércoles

San Januorio mr. y san Alberto ob.

Sale el sol á las 5'34.—Pónese á las 6'31.

Luna: sale 3'33 M.—Pónese 2'11 T.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Noticias varias

Madrid 4, 5'30 t.

El general Azcárraga muestra atención preferente en la formación de batallones voluntarios.

Los ministros franceses han desistido de presentar la dimisión de sus cargos.

Despachos particulares de Cuba insisten en la negativa de que haya efectuado el desembarco Calixto García.

Continúan faltando noticias precisas respecto á Máximo Gomez. Algunos suponen que se encuentra en Washington trabajando en favor de la beligerancia.

El asunto de la beligerancia

Madrid 5, 12'30 mda.

Dicen de Washington que la Cámara de representantes en su sesión de ayer tarde acordó continuar el debate en sesión especial de la noche y votar la proposición el lunes.

Catástrofe en Manila

Madrid 5, 1'30 mda.

Noticias de Manila de fecha 2 del actual dicen haber ocurrido un horroroso incendio, quemando 4,000 casas y quedando 30,000 almas sin albergue. Hasta la fecha no se sabe hayan ocurrido desgracias personales.

Algo de la guerra.

Madrid 6, 10 m.

Dice un telegrama oficial que la columna Ruiz batió á la partida Rabí en Matos causándole 17 muertos, y que el coronel Tort en Güines batió las avanzadas del cabecilla Miró apoderándose de su campamento, de cuatro prisioneros y 58 caballos. También da noticia de otros pequeños encuentros.

Política y guerra.

Madrid 6, 5'30 t.

En la designación de interventores en provincias han obtenido gran mayoría los conservadores, después los fusionistas y luego los silvelistas.

Se ha autorizado al gobernador de Valencia para levantar el estado de sitio de aquella capital.

La Cámara de Washington se halla en sesión permanente.

Han sido sorteados el coronel, los comandantes y capitanes de Estado Mayor para Cuba.

Era de esperar

Madrid 6, 5'45 t.

Se asegura que los insurrectos cubanos convinieron con el sindicato americano la anexión de la isla de Cuba á los Estados Unidos en el plazo de diez años.

¡Consumatum est!

¡Viva España!!!

Madrid 7, 1'30 md.

La Cámara de Washington ha aprobado por **244** votos contra **27** la resolución del Senado.

Este acuerdo se comunicará inmediatamente á mister Cleveland, presidente de los Estados Unidos.

Reposición de alcaldes y concejales suspensos

Madrid 7, 10'15 m.

La Gaceta publica una real orden disponiendo la reposición de los alcaldes y concejales suspensos, durante el período electoral.

Esta disposición alcanza solo á los no procesados.

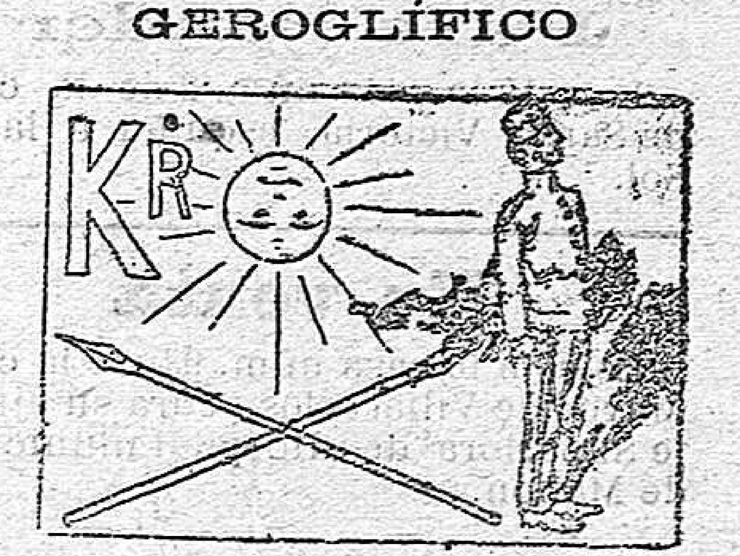
PLATO DE POSTRE

Solución al geroglífico anterior

Ana de la Concha y del Valle

* * *

GEROGLÍFICO



La solución mañana.

* * *

En un tribunal:

—Ha acometido usted brutalmente al doctor Pifartos. ¿Puede usted decir por qué causa ha obrado usted así?

—La cosa es clara, Sr. presidente. Era mi médico y se trataba de un caso de legítima defensa.

* * *

Entre recien casados:

Ella: (leyendo un periódico).—Otro matrimonio que se ha divorciado á los diez años de casamiento...

El: (pensativo)—Y decir que si nosotros nos hubiéramos casado hace diez años, quizá nos divorciaríamos hoy...

Anuncios.

Administración Depositaria de Hacienda de Mahón

Circular

NEGOCIADO ALCOHOLES

La Dirección general de contribuciones é impuestos señala todo el presente mes para que las Sociedades, Casinos, Círculos de recreo, dueños de cafés almacenes, tiendas de ultramarinos y comestibles, tabernas, bodegones, y tiendas de abacería donde se expendan aguardientes y licores se provean de la patente especial que les autorice la venta, correspondiente al ejercicio de 1894 95, pues transcurrido dicho mes se les exigirá la responsabilidad que determina el art. 9 del R. D. de 8 de Febrero de 1894.

Lo que hago público por medio de esta circular á fin de que los industriales se provean de las citadas patentes para evitarles los perjuicios que forzosamente se les ha de originar.

Mahón 7 Abril de 1896.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.

EDICTO

D. Jesús M.ª Sobrido, Agente *de Contribuciones de la zona de Menorca.*

Hago saber: Que los días 5, 6 y 7 del actual estará abierta la cobranza del tercer trimestre de las contribuciones, Rústica Urbana e Industrial, con el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, transcurridos dichos días, se decretará el segundo grado ó sea el 12 por 100.

Existiendo recibos pendientes de pago de diferentes contribuyentes por trimestres anteriores; se les hace presente que si durante dichos días no los satisfacen, se procederá al embargo de las fincas, como está prevenido en el Real Decreto de 23 Agosto 1893.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Horas de cobranza de 9 á 1.—Infanta 20.

Mahón 4 de Abril de 1896.—Jesús M.ª Sobrido.

En venta

Lo están dos vergeles, procedentes de la herencia de D. Nicolás Pons, situados, uno en el llano de S. Juan, y el otro en el punto conocido por «Los Agotars» con una porción de terreno secano en el paraje llamado Lliberló. Informará el Notario, don Francisco Mercadal.

Para vender

Lo está la casa núm. 2 de la calle de Santa Victoria, esquina á la del Sol.

En venta

Lo está la casa núm. 93 de la calle Mayor de Villacarlos. Para su ajuste la Superiora del Hospital municipal de Mahón.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS DR KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA



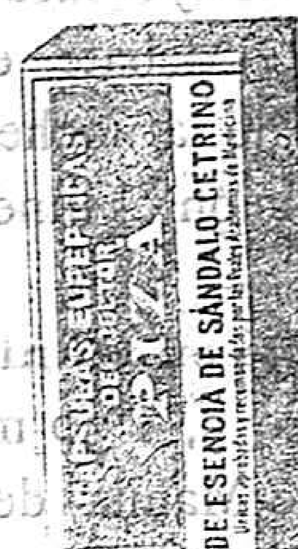
DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. *Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato de Cal Pizá,* frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente **las** prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA FUNERARIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

En este establecimiento situado en la

Calle Puente del Castillo n.º 5

se admiten encargos para ataudes y demás objetos funerarios, á precios reducidos, á todas las horas del día y de la noche.

Para informes y detalles en el propio establecimiento.

TARJETAS DE VISITA

Se imprimen con prontitud, perfección y elegancia en esta imprenta, Nueva, 25

Para vender

Se venderán por un precio módico las tres casas contiguas, con altos y bajos cada una, señaladas con los números 59 y 61—63—y 65 de la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad, juntas ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Piano

Hay uno para vender en muy buen estado.

Para su ajuste, Santa Ana núm. 15.

Se vende

La viña Creu de Ramis, cuya entrada es por el camino llamado de Santa María.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está el Almacén n.º 22 del Anden de poniente.

Para informes San Roque 10.

Verjel

Hay uno para vender en las inmediaciones de la «Font d' en Simon» con abundante agua viva, unos 60 árboles frutales y noria.

Informarán San Roque 10.

En venta

Lo está un cochecito de mimbre de dos asientos y cuatro ruedas, propio para niños. Se dará por un precio módico. Razón, Moreras 26.

Para alquilar

Lo está la casa calle San Jorge 28. Informes, Moreras 13.

ÁRBOLES FRUTALES

Albaricoqueros, Manzanos, Limoneros, Naranjos Mandarines, Perales y el tan esquisito **Diospyrus.**

ROSALES

Riquísimo surtido de Anémonas, Jacintos, Renúnculus, Pensamientos y una bonita colección de

Plantas ornamentales

Gran rebaja de Precios

PRATS,

Cos de Gracia, 71.

Dinero

Se proporcionan cantidades con garantía hipotecaria á un interés módico. Comisión desde un octavo por 100.—Informes calle del Carmen, 46, y Cuesta de Deyá 16, 1.º—Mahón.

Centro de suscrición

á toda clase de obras y periódicos

Calle Nueva n.º 25

MAHON

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.